

23

La estructura de la oferta de becas y ayudas al estudio en las Comunidades Autónomas

Juan Manuel Cabrera Sánchez

Universidad de La Laguna

jucasan@ull.es

La estructura de la oferta de becas y ayudas al estudio en las Comunidades Autónomas

Juan Manuel Cabrera Sánchez

Universidad de La Laguna

jucasan@ull.es

El presente trabajo aborda el análisis de la estructura de la oferta de becas y ayudas al estudio por parte de las Comunidades Autónomas, así como los cambios que se ha producido entre los cursos 2000-2001 (el año 2000 es el primero en que todas las Comunidades Autónomas cuentan con competencias en educación) y 2007-2008. Las variables y ratios objeto de análisis serán: la estructura y modalidades de becas y ayudas, la distribución del monto total entre los diferentes segmentos educativos, el esfuerzo en términos de gasto en relación al PIB, el importe medio por tipo de beca y la distribución de las cuantías totales de gasto entre las diferentes modalidades de becas. Con todo ello, se pretende obtener pautas diferenciales de configurar las políticas de becas y ayudas al estudio por parte de las distintas Comunidades Autónomas.

1 Introducción

La política de becas y ayudas al estudio constituye el principal instrumento de política social en el ámbito educativo (acompañada de la estructura de precios públicos, extensión de la oferta pública y servicios paralelos a la enseñanza).

En el presente trabajo se analizará el peso del gasto en becas y ayudas en las distintas Comunidades Autónomas, su evolución y estructura, atendiendo a la diferencia entre la educación universitaria y la no universitaria.

El período de estudio elegido es el intervalo desde el curso 2000-2001 al 2007-2008. El año 2000 es el primero en el que la totalidad de las Comunidades Autónomas tienen las competencias educativas transferidas, por lo que lo tomamos como año de referencia inicial, y el curso 2007-2008 es el último disponible en la información estadística.

2 La oferta de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación y de las Comunidades Autónomas

El Ministerio de Educación es responsable de la principal convocatoria de becas y ayudas al estudio, pudiendo distinguirse entre becas y ayudas territorializadas, en las que el Estado establece

la regulación básica y a las Comunidades Autónomas les corresponde el desarrollo legislativo y la ejecución, de las becas y ayudas no territorializadas, destinadas a cursar estudios en una Comunidad Autónoma diferente a la que el estudiante tiene el domicilio familiar (además de la UNED, Ceuta y Melilla y los centros españoles en el exterior) cuya competencia corresponde enteramente al Estado.

Las Comunidades Autónomas, por su parte, convocan diversas becas y ayudas complementarias a la convocatoria estatal, además de plantearse con las becas estatales un proceso de descentralización de competencias en el ámbito legislativo y en la gestión del sistema de becas, proceso que se ha visto impulsado a raíz de las sentencias del Tribunal Constitucional 188/2001 de 20 de septiembre y 212/2005 de 21 de julio ante conflicto de competencias promovido por el Consejo Ejecutivo del Gobierno de Cataluña y reflejado en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, en el que se reconoce a las Comunidades Autónomas capacidad para desarrollar la normativa básica en materia de becas, convocatoria, gestión, resolución, adjudicación, pago y resolución de recursos, en un marco de traspaso de competencias en materia de becas y ayudas, a las Comunidades Autónomas.

A partir del curso 2004-2005 se introduce la distinción entre becas y ayudas al estudio, entendiéndose por becas¹ las transferencias destinadas a estudiantes/hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, pagos en especie y reducción de precios o beneficios fiscales, motivadas previa solicitud del interesado y cuya concesión esté supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y académicos o únicamente académicos (se aplica a los niveles de enseñanza postobligatorios universitarios y no universitarios), mientras que en el caso de las ayudas, los requisitos de concesión son solamente socioeconómicos (se incluye en ayudas a los niveles obligatorios, Infantil y Educación Especial). La diferencia, por tanto, reside que las becas están condicionadas a requisitos de orden académicos, lo cual no ocurre en el caso de las ayudas.

Tanto en las distintas Comunidades Autónomas como, sobre todo, en la convocatoria del Ministerio de Educación hay una importante variedad de becas atendiendo a diversos supuestos. El **cuadro nº 1** muestra para el curso 2007-2008 los conceptos de becas existentes para los niveles a) Educación Obligatoria, Infantil y Especial, b) Educación Postobligatoria no universitaria y c) Educación Universitaria.

¹ Los servicios de transporte, comedor e internado que las Administraciones Educativas prestan de forma gratuita a aquellos alumnos de educación primaria y educación secundaria obligatoria a causa de su escolarización en un municipio distinto al de residencia, se consideran servicios complementarios no formando parte del ámbito de las becas. Tampoco se incluye los sistemas de préstamos de libros en los niveles obligatorios que ofrecen algunas Comunidades Autónomas, al no tratarse de becas.

Cuadro 1. Tipos de becas y ayudas al estudio por niveles educativos, financiadas por el Ministerio de Educación y Consejerías/Departamentos Educativos de las Comunidades Autónomas. Curso 2007/2008.

	Ed. Obligatoria, Infantil y Especial	Ed. Posobligatoria no universitaria	Educación Universitaria
Enseñanza	X	X	X
Compensatoria		X	X
Libros y material	X	X	X
Transporte	X	X	X
Comedor (1)	X	X	X
Residencia	X	X	X
Proyectos fin estudios		X	X
Educación Especial	X	X	
Idiomas extranjeros	X	X	X
Exención de precios		X	X
Familias numerosas (2)			X
Movilidad		X	X
Intereses préstamos			X
ERASMUS		X	X
SENECA			X
Colaboración			X
Excelencia			X
Movilidad internacional			x

(1): No se incluyen las que se prestan de forma gratuita a los alumnos de la educación obligatoria por escolarizarse en municipio distinto al de su residencia (de acuerdo al artículo 65,2 de la LOGSE)

(2): Exención de precios por servicios académicos para familias numerosas de tres hijos

Como se puede observar, en el curso 2007-2008, la tipología de becas es muy heterogénea, principalmente en el ámbito universitario donde se ofertan 17 modalidades de becas², mientras que para la educación postobligatoria no universitaria, el número es de 12 y se reduce considerablemente a 7 modalidades en el nivel de enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial.

Algunas de ellas son exclusivamente convocadas por el Ministerio de Educación (familias numerosas y Seneca) mientras que otras solo las ofertan algunas Comunidades

² Actualmente, la Comisión Mixta de Financiación Universitaria tiene previsto reducir la actual dispersión de becas universitarias convocadas por el Ministerio de Educación a : tres tipos de becas para el Grado (beca salario, general universitaria, de movilidad en España, de movilidad internacional y de premio asociado al rendimiento académico), mientras que en los Masteres oficiales se ofertarían 2 tipos de becas (beca para la realización de un master y préstamos-renta), reduciéndose las 13 modalidades de becas ofertadas por el Ministerio de Educación en el curso 2007/2008, a 7 modalidades.

Autónomas (movilidad internacional, excelencia, comedor). En la mayoría de los casos hay presencia tanto del Ministerio de Educación como de las Comunidades Autónomas.

La variedad de becas ha ido aumentando en el período considerado, en el nivel en que más han aparecido nuevas modalidades de becas en el universitario, en buena medida vinculadas a los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior, así en el curso 01/02 aparecen los préstamos universitarios, y las becas de idioma extranjero, en el curso 05/06 las becas Seneca y en 06/07 las becas de excelencia y las de movilidad internacional.

El nivel de Enseñanza postobligatoria no universitaria también ha visto incrementar la variedad de becas ofertadas en el curso 06/07 con la aplicación a este nivel de becas de educación específicas y en el curso 07/08 con becas ERASMUS (que estaban disponibles sólo para el nivel universitario) y becas exención de precios.

País Vasco es la única Comunidad Autónoma que en el período analizado tiene transferida las competencias de becas, por lo que no se incluye en el cómputo de las Comunidades Autónomas.

3 El gasto en becas y ayudas efectuado por las Consejerías y Departamentos Educativos de las Comunidades Autónomas

El gasto total efectuado tanto por el Ministerio de Educación como por las propias Comunidades Autónomas queda reflejado en el **cuadro nº 2**. Entre el período que va del curso 2000-2001 a 2007-2008, el gasto en becas del Ministerio de Educación ha aumentado un 46,7%, mientras que el gasto efectuado por las Comunidades Autónomas lo ha hecho en un 239,25% (al

pasar de 83.583.000 € a 283.558.100 €) lo cual da idea de la considerable expansión del gasto de las Comunidades Autónomas durante estos 7 cursos³. Si en el curso 2000-2001 el gasto de las Comunidades Autónomas representaba el 14,85% del gasto total en becas y ayudas, en el curso 2007-2008 asciende a 25,66% (a lo que habría que añadir el gasto del País Vasco).

Cuatro Comunidades no contaban con programas de becas y ayudas propios al comenzar el período: Andalucía, Asturias, Cantabria y Castilla-La Mancha, las tres últimas participan de las Comunidades que más tardíamente asumieron competencias en educación.

Si valoramos el esfuerzo realizado por cada Comunidad Autónoma, el **cuadro nº 3** muestra el gasto en becas y ayudas en relación al PIB regional (indicador de la riqueza productiva de una región, y de su capacidad de financiación), y a la renta disponible bruta de los hogares per cápita,

³ En el análisis del gasto, puede observarse la anómala evolución de Cataluña, que pasa de 20.318.500 € en el curso 2000-2001 a 3.375.980 € en el curso 2007-2008, lo que supone una caída del 83,38 %. Este hecho reside en la desaparición estadística de las becas de transporte (y en menor medida de comedor) en el nivel de Enseñanza Obligatoria, Infantil y Especial en el último curso. Estas becas, aunque están financiados por la Generalitat, las gestionan los Consells Comarcals, que las distribuyen entre los Ayuntamientos, motivo por el que muy posiblemente no se hayan recogido en las Estadísticas de becas y ayudas, que sólo contempla a las Consejerías y Departamentos educativos como fuente de gasto.

(indicador de la capacidad adquisitiva media de los hogares, y por tanto del significado de habilitar programas de becas y ayudas al estudio).

Cuadro 2. Cuantía total en becas y ayudas por Administración Educativa financiadora.
Precios corrientes (miles de euros)

	Curso 00-01	Curso 07-08
TOTAL	793.272,80	1.333.158,98
Ministerio Educación	675.475,10	991.084,51
Andalucía	-	59.521,48
Aragón	1.319,50	2.349,45
Asturias	-	4.454,24
Baleares	2.401,60	2.252,85
Canarias	11.000,50	17.709,61
Cantabria	-	3.030,66
Castilla y León	1.368,30	23.944,58
Castilla-La Mancha	-	15.730,89
Cataluña	20.318,50	3.375,98
Comunitat Valenciana	13.438,10	41.868,18
Extremadura	2.662,50	3.193,27
Galicia	4.240,00	5.760,24
Madrid	21.636,20	89.935,30
Murcia	1.530,50	4.167,52
Navarra	2.916,00	5.038,10
Rioja	751,30	1.225,74
TOTAL CCAA	83.583,00	283.558,10

Fuente: Estadística de becas y ayudas al estudio.

Nota: No se incluye País Vasco en las Comunidades Autónomas por tener transferidas las competencias en becas, aunque sí forma parte del total.

La mayoría de las Comunidades han aumentado su esfuerzo en becas y ayudas entre los cursos 2000-2001 y 2007-2008, especialmente evidente es el crecimiento de Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Madrid, en todos estos casos, ocupan en el último curso, el mayor nivel de esfuerzo en becas y ayudas, junto a Canarias, que ya parte de un nivel importante. En otras Comunidades el esfuerzo ha decrecido, pero en ningún caso en cuantía mayor al 0,07 puntos⁴, que es el caso de Extremadura, y se debe a un aumento del PIB en mayor cuantía que el crecimiento del gasto en becas y ayudas.

⁴ Salvedad hecha para el caso de Cataluña por el motivo ya expuesto.

Cuadro 3. Importe de las becas y ayudas totales en relación al PIB regional.

Renta disponible bruta de los hogares per cápita. (RDBH pc)

	Gasto/PIB	Gasto/PIB	Gasto/PIB	
	Curso 00-01	Curso 07-08	Curso 07-08	RDBH pc 2007
	Tantos por mil	Tantos por mil	Índice (total CCAA=100)	Índice (total España=100)
Andalucía	0,00	0,41	141,77	80,21
Aragón	0,07	0,07	24,68	109,77
Asturias	0,00	0,19	67,06	105,62
Baleares	0,15	0,09	29,73	107,60
Canarias	0,43	0,42	146,08	89,23
Cantabria	0,00	0,23	78,36	105,53
Castilla y León	0,04	0,42	146,42	103,42
Castilla-La M.	0,00	0,44	152,84	83,06
Cataluña	0,17	0,02	5,91	112,35
Com. Valenciana	0,22	0,41	140,75	90,27
Extremadura	0,25	0,18	63,31	79,37
Galicia	0,13	0,11	36,73	92,34
Madrid	0,19	0,48	166,13	119,18
Murcia	0,10	0,15	53,23	80,85
Navarra	0,27	0,28	98,03	129,35
La Rioja	0,16	0,16	54,67	105,98
Media CCAA	0,14	0,29	100,00	100,00

Nota: la media de las Comunidades Autónomas en el índice de renta incluye

País Vasco, Ceuta, Melilla y extrarregio

Fuente: elaboración propia a partir de: Estadística de becas y ayudas (Ministerio de Educación), y Contabilidad Regional (INE)

Valorando el nivel de esfuerzo presupuestario en relación a la renta disponible bruta de los hogares per cápita⁵, puede observarse como hay una alta coincidencia entre las Comunidades autónomas con menor renta per cápita y mayor esfuerzo en becas y ayudas: Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, excepción hecha con Extremadura y

Murcia que presentando nivel de renta bajo la media no presentan alto esfuerzo en gasto de becas y ayudas. Madrid, por otro lado, con un alto nivel de renta, tiene el mayor esfuerzo en gasto de becas y ayudas al estudio.

⁵ Hay que recordar que el concepto de becas y ayudas se refiere a los gastos individualizados de ayuda al estudio vinculados a criterios económicos y/o académicos, es decir, que tienen una clara finalidad de política social distributiva y/o de excelencia académica. Las Comunidades tienen otros programas de apoyo como son la financiación de libros y material escolar, a los que pueden acceder todos los alumnos sin ningún tipo de requisitos, y que alcanzan cifras considerables en algunas Comunidades como Andalucía: 20.612.300 €, Aragón: 2.150.700 €, Castilla-La Mancha: 4.842.500 € o Galicia: 4.299.800 € (Estadística de becas y ayudas, Ministerio de Educación, curso 2007-2008).

Cuadro 4. Distribución porcentual de las becas y ayudas entre nivel no universitario y universitario

	2000-2001		2007-2008	
	Educ. no universitaria	Educación universitaria	Educ. no universitaria	Educación universitaria
Ministerio de Educación	29,87	70,13	30,17	69,83
Andalucía	-	-	100,00	0,00
Aragón	90,67	9,33	76,18	23,82
Asturias	-	-	100,00	0,00
Baleares	74,72	25,28	62,49	37,51
Canarias	90,01	9,99	57,42	42,58
Cantabria	-	-	88,74	11,26
Castilla y León	0,00	100,00	84,30	15,70
Castilla-La Mancha	-	-	57,71	42,29
Cataluña	98,26	1,74	41,46	58,54
Comunitat Valenciana	100,00	0,00	87,55	12,45
Extremadura	73,15	26,85	77,27	22,73
Galicia	64,49	35,51	46,40	53,60
Madrid	94,92	5,08	88,13	11,87
Murcia	66,70	33,30	77,59	22,41
Navarra	15,55	84,45	48,61	51,39
Rioja	74,48	25,52	49,10	50,90
TOTAL CCAA	78,75	21,25	83,95	16,05

Fuente: elaboración propia a partir de: Estadística de becas y ayudas (Ministerio de Educación)

La distribución porcentual de los importes de becas y ayudas entre los niveles educativos universitario y no universitario, y por tanto la atención preferente a estos dos segmentos educativos se muestra en el **cuadro nº 4**. Hay una diferente “especialización relativa” entre el Ministerio de Educación y las Comunidades autónomas en cuanto al segmento educativo a cubrir de forma preferente, así el Ministerio destina alrededor del 70% de los recursos en becas al ámbito universitario, mientras que el conjunto de Comunidades Autónomas la atención preferente es la contraria, alrededor del 80% de los recursos van a cubrir enseñanza no universitaria (incluyendo los Ciclos Superiores Formativos). El caso más acentuado lo presenta Andalucía, que solo oferta becas para la Enseñanza no Universitaria.

En el período considerado, el conjunto de Comunidades Autónomas refuerzan esta tendencia, pasando del 78.7% del gasto en Educación no Universitaria al 83.95%, no obstante, algunas Comunidades Autónomas en el último curso 2007-2008, presentan una distribución muy proporcional entre los dos segmentos educativos (e incluso, en ocasiones, ligeramente mayor en la

Educación Universitaria), como es el caso de Canarias, Castilla La Mancha, Galicia, Navarra y Rioja, pero en ningún caso muestra ninguna de ellas una distribución claramente preferente a favor de la Enseñanza Universitaria⁶ .

4 Importe medio y distribución por tipos de beca

Una de las diferencias fundamentales de las becas y ayudas según sea el nivel educativo que se considere es el diferente importe medio por beca. Conforme mayor es el nivel educativo, aumenta sustancialmente el importe medio de la beca, lo cual es lógico pues en la enseñanza obligatoria, la cobertura por parte de la Administración Pública de los servicios necesarios es casi total, y el coste unitario es sustancialmente menor que en el resto de los niveles educativos.

El importe medio de las becas y ayudas se muestra en el cuadro nº 5 para el último curso disponible 2007-2008, en esta ocasión hemos desagregado la enseñanza no universitaria en: a) enseñanzas obligatorias, Infantil y Especial; b) enseñanza postobligatoria no universitaria; c) enseñanza universitaria.

Puede observarse como el importe medio de las becas aumenta de forma considerable con el segmento educativo que se trate, tanto en el marco del Ministerio como de las Comunidades Autónomas, así en el total de Comunidades Autónomas, el importe medio de una beca de la enseñanza obligatoria y de la enseñanza superior no universitaria, suponen, respectivamente el 10% y el 36% de la beca media de del nivel universitario. Las becas de mayor cuantía media están vinculadas a los dos niveles de enseñanza superior o sólo al universitario: compensatoria, idioma extranjero, movilidad, Erasmus, colaboración, Séneca, movilidad internacional, excelencia y residencia (que está presente también en el nivel obligatorio, sólo en Canarias).

La disparidad del importe medio de beca por nivel educativo, entre las distintas Comunidades Autónomas es considerable, lo que se debe tanto al diferente importe de cada una de las becas y ayudas por Comunidad Autónoma, como a la diferente configuración de la oferta de cada Comunidad Autónoma.

Los cuadros nº 6 y nº 7 muestran la distribución porcentual de los tipos de becas de cada Comunidad Autónoma, y el importe medio de cada una de las modalidades de beca.

Atendiendo a la enseñanza superior (universitaria y no universitaria) donde la variedad de becas es mayor, las Comunidades Autónomas con mayor importe medio por beca (cuadro nº 5), tienen una mayor presencia relativa (en relación al resto de Comunidades) en modalidades de becas de alto importe: Aragón en Erasmus e idiomas extranjeros, Castilla-La Mancha en becas de residencia, Madrid en becas Erasmus y postgrado, Rioja en Movilidad y Erasmus.

⁶ El caso de Cataluña no es objeto de análisis por los problemas con los datos expuestos anteriormente.

Se pueden distinguir dos “modelos” de cobertura de becas: extender el número de becas, aunque no de alta cuantía, con lo que la cobertura en término de becarios aumenta, o primar la dotación económica de las becas / ofertar modalidades de becas de mayor cuantía, aunque siendo más selectivo en su concesión y por lo tanto con una menor extensión en términos de número de becarios.

Cuadro 5. Importe medio por beca y nivel educativo

	Educación obligatoria	Educ. post. no univer.	Educación universitaria
Ministerio Educación	90,4	623,8	995,9
Andalucía	120,5	711,4	-
Aragón	367,8	927,8	2361,6
Asturias	76,7	-	-
Baleares	501,9	-	463,8
Canarias	151,1	186,7	1021,0
Cantabria	98,2	-	1617,6
Castilla y León	118,1	511,9	1127,5
Castilla-La Mancha	757,1	878,8	2443,8
Cataluña	4,8	616,7	1078,2
Com. Valenciana	174,1	-	1426,5
Extremadura	55,6	791,2	561,7
Galicia	-	225,4	1410,6
Madrid	190,4	3501,7	2055,1
Murcia	350,4	719,7	1000,8
Navarra	103,6	774,3	1723,6
La Rioja	439,7	1920,0	1668,2
TOTAL CCAA	144,4	502,9	1392,8

Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística de becas y ayudas (Ministerio de Educación)

Cuadro 6 Distribución porcentual del total de becas y ayudas por Comunidades Autónomas y tipo de beca.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Min. de Educ.	100	1,1	6,3	6,1		3,5	59,1	2,2	3,9	10,5	4,3	1,3	0,1	1,4	0,2		0,1				
Andalucía	100			1,7	37,0	0,5		2,1													58,7
Aragón	100			13,5	54,7	0,2	15,6	10,3						5,7							
Asturias	100						100,0														
Baleares	100			54,8	40,2									5,0							
Canarias	100		1,0	7,9	82,1	2,3	2,2	0,4		3,2				0,8							
Cantabria	100	0,2					99,2			0,1				0,3	0,1						0,1
Castilla y León	100	0,4		1,0	5,6	0,4	91,0			0,7				0,9							
Castilla-La M.	100			5,6	67,5	15,3		8,5		0,6				1,9				0,1	0,5		
Cataluña	100	0,2		0,6	0,0	0,3	95,9	0,5						1,3				0,2			1,1
C. Valenciana	100				19,7		78,6			1,4				0,4							
Extremadura	100			1,6	0,6	0,3	95,7		1,0	0,3				0,5							
Galicia	100	3,5	1,0	72,1	4,8	5,0		0,7				0,3	0,2	8,9	0,3			1,1	0,6	1,5	0,1
Madrid	100	5,4			23,6		69,7							0,8					0,4		
Murcia	100				39,6		51,1			0,4		1,1		7,2				0,1	0,2	0,3	
Navarra	100			3,2			76,8	5,3	0,8					2,2							11,7
Rioja	100				77,5							16,3		6,1							

Todos Los niveles educativos

Fuente: elaboración propia a partir de Estadística de becas y ayudas (Ministerio de Educación)

Cuadro 7. Importe medio de las becas y ayudas, por Comunidad Autónoma y tipo de beca. Todos los niveles educativos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Min. de Educ.	509	372	1829	413		2528	93	1519	480	768	367	3699	642	1156	2550	503	4653				
Andalucía	144			278	231	1141		1027												44	
Aragón	564			758	414	1381	80	831						2362							
Asturias	77						77														
Baleares	487			350	635									800							
Canarias	241		2255	218	126	2106	224	1600		757				1537		503					
Cantabria	110	714					98			685				1878	1500			1848		3491	
Castilla y León	141	146		166	720	2448	82			808				826		473			3546		
Castilla-La M.	1087			500	709	2702		1461		780				1018				967	3500		
Cataluña	36	570		164		1647	0	916						1055				1036		834	
C. Valenciana	195				535		84			1639				606							
Extremadura	73			248	352	1289	51		543	848				1265	2275						
Galicia	410	405	6599	250				1170				1703	343	881	3150			1200	3000	664	8571
Madrid	214	1224		292	272		82							998				2936	4500	670	3615
Murcia	411				680		95			1395		860		976				3938	1500	270	
Navarra	287			260			71	730	923					539			500			5298	1413
Rioja	717				440									1131							

Fuente: elaboración propia a partir de Estadística de becas y ayudas (Ministerio de Educación)

Leyenda tipos de becas y ayudas cuadros 6 y 7:

- 1 TOTAL
- 2 Enseñanza
- 3 Compensatoria
- 4 Transport
- 5 Comedor
- 6 Residencia
- 7 Libros y material
- 8 Idioma extranjero
- 9 Necesidades educativas especiales
- 10 Exención precios y tasas
- 11 Bonificación familias 3 hijos
- 12 Movilidad
- 13 Intereses préstamos
- 14 Erasmus
- 15 Colaboración
- 16 Proyectos fin estudios
- 17 Séneca
- 18 Movilidad internacional
- 19 Excelencia
- 20 Otras
- 21 Sin distribuir

5 Conclusiones

1.- El sistema de becas y ayudas al estudio en España ofertadas tanto por el Ministerio de Educación, como por las Comunidades autónomas, cuenta con una amplia variedad de modalidades, sobre todo en la Enseñanza Superior, que se hay visto incrementada en los últimos años.

2.- Aunque la cuantía del gasto efectuado por el Ministerio de Educación en becas y ayudas al estudio, es sustancialmente mayor al que tiene el gasto llevado a cabo por las Comunidades Autónomas, este último ha ido creciendo a lo largo de los años, llegando en el curso 2007-2008 a más del 25% del total de gasto en becas y ayudas.

3.- El esfuerzo en gasto de becas y ayudas, medido en términos de gasto en relación al PIB, ha aumentado en la mayoría de las Comunidades Autónomas, además se observa una significativa coincidencia entre Comunidades con menor renta per cápita y mayor esfuerzo en gasto de becas y ayudas: Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana.

4.- En las importes totales dedicados a becas y ayudas por el Ministerio de Educación y por las Comunidades Autónomas, se da una especialización en cuanto al segmento educativo de atención preferente, de forma que el Ministerio de Educación destina alrededor del 70% de sus

recursos al ámbito universitario, mientras que en el conjunto de Comunidades Autónomas, la financiación a la enseñanza no universitaria oscila alrededor del 80% de los recursos destinados a becas y ayudas. Esta diferencia en cuanto a preferencias, se ve acentuada en el período estudiado.

5.- El importe medio de las becas aumenta conforme mayor es el nivel educativo, estando las modalidades de becas de mayor cuantía vinculadas al nivel de enseñanza superior no universitaria o universitaria.

6.- Atendiendo a la enseñanza superior (universitaria y no universitaria), las Comunidades Autónomas que presentan un mayor importe medio en las becas, lo son porque tienen una mayor presencia relativa en modalidades de becas de alto importe, pudiendo distinguirse diferentes modelos de cobertura de becas: extensiva, con becas de menor importe que cubran un mayor número de beneficiarios, o intensiva, con una mayor presencia de modalidades de becas de alto importe, aunque de forma más selectiva en su concesión.

6 Referencias

- AFONSO CASADO, J.M. y HERNÁNDEZ, M. (1997): “Una década de gasto público en becas universitarias en España”. *Revista de Educación*, nº 313.
- CABRERA SÁNCHEZ, J.M. (2007): “La evolución de la financiación educativa en las comunidades autónomas españolas 2000 – 2004” en Dávila Quintana, C.D. y otros coord.: *Investigaciones de Economía de la Educación nº 2*. Ed: Asociación de Economía de la Educación y Delta Publicaciones. Las Palmas de G.C. 2007.
- CALERO MARTÍNEZ, J. (1993): *Efectos del gasto público educativo. El sistema de becas universitarias*. Ed Universitat de Barcelona.
- SÁNCHEZ CAMPILLO, J. Y MORENO HERRERO, D. (2005): “El impacto regional de las becas y ayudas del Ministerio de Educación y Ciencia.” *XIV Jornadas Asociación de Economía de la Educación* Ed. Universidad de Oviedo.
- SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS, M.J. (2001): “El impacto nacional y regional del programa de becas”. *X Jornadas Asociación de Economía de la Educación*.

